

6.- Obtención de documentación e información.

Excmo. Ayuntamiento de Fortuna. Secretaría General.
Calle Purísima, 7.
30620.-Fortuna.
Teléfono: 968-68 51 03.
Telefax: 968-68 50 18.
Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Solvencia técnica y económica (Cláusula VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

8.- Presentación de las ofertas.

Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de veintiséis días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: Relacionada en la Cláusula VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9.- Apertura de ofertas.

Lugar: Indicado en el apartado 6.
Fecha: El día hábil siguiente al de apertura del sobre «B» de documentación general.
Hora: A las doce horas.

10.- Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

11.- Pliego de cláusulas administrativas particulares.

Conforme al artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, queda expuesto al público por plazo de ocho días a partir de la presente publicación a efectos de presentación de reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación, se suspendería la licitación.

Fortuna, 13 de diciembre de 1999.—El Alcalde, Matías Carrillo Moreno.

Fortuna

14663 Expediente de alteración de la calificación jurídica de camino público en paraje "Charco Prisco".

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 10 de diciembre de 1999, aprobó el expediente de alteración de la calificación jurídica de camino público en paraje "Charco Prisco"

a instancia de D.^a Beatriz Miralles Miralles, para su calificación como bien patrimonial y posterior permuta con terrenos de su propiedad.

El expediente, se expone al público por plazo de un mes, a efectos de alegaciones. En ausencia de éstas, el acuerdo quedará elevado a definitivo.

Fortuna, 13 de diciembre de 1999.—El Alcalde, Matías Carrillo Moreno.

Fortuna

14668 Aprobación inicial del Reglamento Municipal del Servicio de Alcantarillado y Desagües de Aguas Residuales.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 10 de diciembre de 1999, aprobó inicialmente el Reglamento Municipal del Servicio de Alcantarillado y Desagües de Aguas Residuales.

El expediente, se expone al público por plazo de 30 días, a efectos de examen y presentación de reclamaciones y sugerencias por los interesados. En ausencia de éstas, el acuerdo quedará automáticamente elevado a definitivo.

Fortuna, 13 de diciembre de 1999.—El Alcalde, Matías Carrillo Moreno.

Lorca

14662 Corrección de errores.

Habiéndose detectado errores en la publicación del acuerdo de Comisión de Gobierno Municipal de fecha 8 de noviembre de 1999, relativo a aprobación de lista de aspirantes admitidos y excluidos, designación de tribunal calificador y fecha de celebración de una plaza de Auxiliar Administrativo, publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 281 de fecha 4 de diciembre de 1999, número de referencia 13988, se procede a hacer la siguiente corrección:

En las páginas 12679-80, última línea de la 12679 y primera línea de la 12680, donde dice: «que dará comienzo el próximo día 18 de enero de 1999», debe decir: «que dará comienzo el próximo día 18 de enero del año 2000».

Lorca a 14 de diciembre de 1999.—El Alcalde, Miguel Navarro Molina.